

RESOLUCION No.98.1.1.1. 002296

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

22
MAR

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de junio de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias, mediante Memorando N° SC.DJC.98.1818 de 16 de septiembre de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nos. ADM-97328 de 17 de Septiembre de 1997 y ADM-98194 de 10 de septiembre de 1998.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JORGE ZAPATA LARA JEZL CONTADORES Y AUDITORES CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

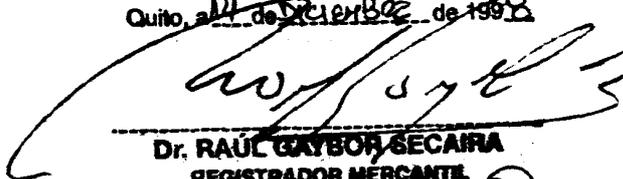
18 SEP 1998



ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3013 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 14 de Septiembre de 1998

IAV/NCHV



Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

(2)